

LINEAMIENTO FONDO MIGUEL URRUTIA

A) OBJETIVO

El Fondo Miguel Urrutia es una apuesta de la Facultad de Economía de la Universidad de Los Andes, cuyo propósito es impulsar y proteger la diversidad de orígenes socioeconómicos de los estudiantes de la Facultad de Economía, al reconocer los beneficios que esa diversidad trae en la formación profesional y ciudadana que se imparte en la Facultad. A la luz de ese objetivo, el Fondo otorga apoyos financieros para estudiar alguno de los programas formales de la Facultad de Economía.

Conscientes de que lograr los títulos que otorga la Facultad de Economía es un habilitador para la generación de ingresos futuros de los estudiantes, el apoyo que ofrece el fondo se constituye como un crédito de largo plazo. Su carácter de largo plazo con baja tasa de interés y condiciones blandas de pago lo convierten en una alternativa provechosa para el estudiante frente a otros créditos disponibles para educación superior. El carácter de crédito de largo plazo implica que el estudiante devuelva los recursos al fondo una vez se vincule al mercado laboral, permitiendo así que los recursos reintegrados se empleen para el mismo propósito en el futuro.

El fondo se nutrirá con donaciones recogidas a través de Filantropía de Uniandes, con apoyo de la Facultad, así como con fondos complementarios provenientes de aportes de la Facultad.

B) A QUIÉNES ESTÁ DIRIGIDO

El Fondo Miguel Urrutia beneficia a estudiantes de la Facultad de Economía, nuevos o antiguos, que demuestren una necesidad financiera tal que, en ausencia de este apoyo, no podrían comenzar o continuar sus estudios.

C) CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS

Monto para estudiantes de pregrado a quienes les faltan más de 54 créditos para terminar el programa de Economía: El Fondo Miguel Urrutia provee apoyo por un porcentaje de la matrícula semestral igual al 30% en la modalidad de mediano plazo y de 50% en la modalidad de largo plazo. Cubre cursos de vacaciones o verano, y se puede combinar con otros apoyos. No cubre doble programa.

Monto para estudiantes de pregrado a quienes les faltan 54 créditos o menos para terminar el programa de Economía: El Fondo Miguel Urrutia provee apoyo por un porcentaje de la matrícula de hasta el 90% en la modalidad de largo plazo. Cubre cursos de vacaciones o verano, y se puede combinar con otros apoyos. No cubre doble programa.

Monto para estudiantes de las maestrías de la Facultad de Economía: El Fondo Miguel Urrutia provee apoyo por un porcentaje de la matrícula de hasta el 90% en la modalidad de largo plazo. Cubre cursos de verano, y se puede combinar con otros apoyos. No cubre doble programa.

Periodo para estudiantes de pregrado: Cubre máximo 9 semestres de apoyo con periodo de gracia de 6 meses. El periodo de gracia es prorrogable hasta por la duración certificada de un posgrado. Esta prórroga está sujeta a que el estudiante haya realizado práctica profesional durante su carrera.

Periodo para estudiantes de maestría: Cubre máximo hasta un semestre adicional a la duración del programa según su Registro Calificado.

Tasa: IPC+3%.

Condiciones de pago para estudiantes de pregrado: En la fase de estudios y periodo de gracia, el estudiante paga una cuota fija baja que cubre intereses y una parte pequeña del capital, ayudando así a mantener acotadas las cuotas posteriores al grado. Esta cuota sube de forma anual con el IPC. Después del periodo de gracia, el periodo de pago se extenderá por un tiempo equivalente al periodo financiado más 6 meses en la modalidad de mediano plazo y un tiempo equivalente a 1,5 veces el periodo financiado más 6 meses en la modalidad de largo plazo. Por ejemplo, si un estudiante fue financiado durante 9 semestres, su periodo de pago se extenderá por 10 semestres en la modalidad de mediano plazo y por 14,5 semestres en la de largo plazo. Durante el periodo de pago el beneficiario pagará cuotas mensuales.

Condiciones de pago para estudiantes de maestría: Durante el tiempo de estudio sólo pagará los intereses sobre el saldo de capital. El capital se pagará en su totalidad a partir del mes siguiente al grado en un plazo de 48 meses en cuotas fijas mensuales. En caso de incumplimiento se liquidará un interés de mora correspondiente a la tasa legal máxima permitida. Si el estudiante se retira por dos semestres del programa debe empezar a cancelar capital e intereses al mes siguiente en un plan de pagos por el doble del tiempo que disfrutó del beneficio.

Apoyo especial durante la fase de estudios: la Facultad dará prioridad a los beneficiarios del fondo en la asignación de oportunidades de vinculación como monitores, asistentes de docencia, profesores complementarios, asistentes de investigación o administrativos, de manera que puedan complementar su formación con un componente práctico y generar ingresos durante sus estudios. Se perderá este beneficio si en algún semestre previo el estudiante no cumplió sus labores de monitor a satisfacción del profesor o directivo con el que trabajó. El beneficiario sólo podrá ser monitor, profesor complementario o asistente de docencia en los cursos en que su desempeño académico haya sido suficientemente satisfactorio a juicio del profesor de la materia. Si el estudiante lo autoriza, el monto del pago podrá ser dirigido de forma automática al pago de su cuota mensual de pago por el apoyo.

D) PROCESO DE SELECCIÓN PARA ESTUDIANTES NUEVOS DE PREGRADO (RECIÉN ADMITIDOS)

1. En cada cierre de admisiones, la Dirección del Pregrado envía a los admitidos a Economía un formulario para postularse al Fondo Miguel Urrutia, que se publica también en la página de Apoyo Financiero. En dicho formulario los interesados pueden escoger la modalidad de crédito que quieran (mediano o largo plazo) y deben indicar cómo planean cubrir el monto restante de la matrícula. La Facultad también solicita a los interesados la información académica que considere pertinente. Hay dos ciclos de selección de candidatos al Fondo Miguel Urrutia por semestre: el primero para los admitidos en los tres primeros cierres de admisión del semestre y el segundo para los admitidos desde el cuarto cierre hasta el último.
2. El Comité de Selección (decano, director del CEDE, director del Pregrado y director de la Escuela de Posgrados, o las personas a quienes estos deleguen) revisa la lista de admitidos que se postularon al Fondo Miguel Urrutia y hace una preselección de candidatos basada en la información académica disponible.

3. Servicios Financieros a Estudiantes realiza los estudios financieros de los admitidos preseleccionados por la Facultad de Economía. Los resultados de los estudios financieros se entregan a la Facultad en un plazo de dos semanas.
4. Servicios Financieros a Estudiantes prepara un informe con las variables académicas y financieras de los estudiantes postulados y lo entrega a la Facultad de Economía.
5. La Facultad, mediante entrevistas realizadas por el Comité de Selección, elige los beneficiarios del Fondo Miguel Urrutia. El comité escoge postulantes de acuerdo con su desempeño académico y necesidad económica, y le asigna a cada beneficiario el tipo de crédito para el que se postuló hasta agotar los fondos disponibles. El Comité de Selección podrá asignar candidatos a una lista de espera después de la entrevista si lo considera pertinente.
6. La Facultad informa a Servicios Financieros a Estudiantes el tipo de apoyo aprobado para cada candidato seleccionado (mediano o largo plazo).
7. Servicios Financieros a Estudiantes notifica al estudiante y le envía el pagaré y la carta de instrucciones, así como el plazo de entrega de los documentos, teniendo en cuenta si el estudiante se postuló a otros apoyos financieros (por ejemplo, Quiero Estudiar, Progresandes, etc.). Si las garantías no se entregan en la fecha establecida, el estudiante perderá el apoyo y este podrá ser reasignado a otro estudiante.

E) PROCESO DE SELECCIÓN PARA ESTUDIANTES NUEVOS DE POSGRADO (RECIÉN ADMITIDOS)

1. En cada cierre de admisiones, la Dirección de Posgrados envía a los admitidos a las maestrías en economía un formulario para postularse al Fondo Miguel Urrutia, que se publica también en la página de Apoyo Financiero. En dicho formulario los interesados pueden escoger la modalidad de crédito que quieran (corto plazo o mediano plazo) y deben indicar cómo planean cubrir el monto restante de la matrícula. La Facultad también solicita a los interesados la información académica que considere pertinente. Los ciclos de selección de candidatos al Fondo Miguel Urrutia estarán atados a los dos ciclos de admisión del semestre.
2. El Comité de Selección (decano, director del CEDE, director del Pregrado y director de la Escuela de Posgrados, o las personas a quienes estos deleguen) revisa la lista de admitidos que se postularon al Fondo Miguel Urrutia y hace una preselección de candidatos basada en la información académica disponible.
3. Servicios Financieros a Estudiantes realiza los estudios financieros de los admitidos preseleccionados por la Facultad de Economía. Los resultados de los estudios financieros se entregan a la Facultad en un plazo de dos semanas.
4. Servicios Financieros a Estudiantes prepara un informe con las variables académicas y financieras de los estudiantes postulados y lo entrega a la Facultad de Economía.
5. La Facultad, mediante entrevistas realizadas por el Comité de Selección, elige los beneficiarios del Fondo Miguel Urrutia. El comité escoge postulantes de acuerdo con su desempeño académico y necesidad económica, y le asigna a cada beneficiario el tipo de crédito para el que se postuló hasta agotar los fondos disponibles. El Comité de Selección podrá asignar candidatos a una lista de espera después de la entrevista si lo considera pertinente.
6. La Facultad informa a Servicios Financieros a Estudiantes el tipo de apoyo aprobado para cada candidato seleccionado (mediano o largo plazo).
7. Servicios Financieros a Estudiantes notifica al estudiante y le envía el pagaré y la carta de instrucciones, así como el plazo de entrega de los documentos, teniendo en cuenta si el estudiante se postuló a otros apoyos financieros (por ejemplo, Fondo Vamos Juntos,

Préstamo Condonable Francisco Pizano de Brigard, Préstamos FEGVL CP y MP, etc.). Si las garantías no se entregan en la fecha establecida, el estudiante perderá el apoyo y este podrá ser reasignado a otro estudiante.

F) PROCESO DE SELECCIÓN PARA ESTUDIANTES ANTIGUOS DE PREGRADO Y POSGRADO

1. La Facultad habilitará semestralmente un formulario de postulación al Fondo Miguel Urrutia para estudiantes antiguos de pregrado y posgrado. Los estudiantes se podrán postular durante los cinco días hábiles siguientes a la fecha de publicación de los resultados de la Beca Vamos Pa'Lante.
2. El Comité de Selección (decano, director del CEDE, director del Pregrado y director de la Escuela de Posgrados, o las personas a quienes estos deleguen) revisa la documentación entregada por los candidatos y hace una preselección.
3. Servicios Financieros a Estudiantes realiza los estudios financieros de los preseleccionados por la Facultad de Economía. Para realizar el estudio, Servicios Financieros solicitará toda la documentación pertinente a los candidatos, que deben demostrar necesidad económica. Los resultados de los estudios financieros se entregan a la Facultad en un plazo de dos semanas.
4. La Facultad selecciona a los beneficiarios de acuerdo con su desempeño académico y los resultados del estudio financiero.
5. La Facultad informa a Servicios Financieros a Estudiantes el tipo de apoyo aprobado para cada candidato seleccionado.
6. Servicios Financieros a Estudiantes notifica al estudiante y le envía el pagaré y la carta de instrucciones, así como el plazo de entrega de los documentos, teniendo en cuenta si el estudiante se postuló a otros apoyos financieros (por ejemplo, Quiero Estudiar, Progresandes, Fondo Vamos Juntos, Préstamo Condonable Francisco Pizano de Brigard, Préstamos FEGVL CP y MP, etc.). Si las garantías no se entregan en la fecha establecida, el estudiante perderá el apoyo y este podrá ser reasignado a otro estudiante.

G) RENOVACIÓN PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO

El apoyo financiero inicialmente otorgado será renovado al final de cada semestre para el semestre siguiente si el estudiante cumple con las siguientes condiciones:

1. No estar en suspensión académica ni en cumplimiento de una sanción disciplinaria.
2. Haber aprobado al menos 12 créditos en el semestre inmediatamente anterior que le permitan avanzar en el plan de estudios de Economía.
3. Haber asistido a consejería con el consejero del Fondo Miguel Urrutia al menos una vez durante el semestre académico inmediatamente anterior. Es responsabilidad del estudiante solicitar la cita con su consejero. También se recomienda al estudiante solicitar, antes de la consejería semestral, una revisión de historia académica al Equipo de Pregrado para que el consejero pueda ver su avance en la carrera.
4. Cumplir el requisito de lectura en inglés antes de quinto semestre y el requisito de dominio de lengua extranjera a más tardar en séptimo semestre.
5. Está al día con el pago de las cuotas mensuales y todos los compromisos financieros que tenga con la Universidad.

Si el estudiante incumple alguna de estas condiciones perderá el apoyo, sin que ello modifique el cronograma de amortización: comienza a amortizar al momento del grado o máximo 9 semestres más uno de gracia luego del primer desembolso.

Si después de dos semestres consecutivos el estudiante no retoma sus estudios, deberá empezar a pagar el saldo del capital de forma inmediata por un tiempo equivalente al tiempo financiado con la tasa de interés del IPC+3%. Los casos especiales serán evaluados por el Comité de Apoyo Financiero.

Los estudiantes que cursen media matrícula por regla general no pueden utilizar los recursos del Fondo Miguel Urrutia para financiarla. Las solicitudes de excepción deben ser dirigidas a la Dirección del Pregrado en Economía y serán evaluadas por un comité de miembros de la Facultad y de Servicios Financieros a Estudiantes.

H) RENOVACIÓN PARA ESTUDIANTES DE POSGRADO

El apoyo financiero inicialmente otorgado será renovado al final de cada semestre para el semestre siguiente si el estudiante cumple con las siguientes condiciones:

1. No está en suspensión disciplinaria.
2. Aprueba al menos dos terceras partes de los créditos del semestre que termina.
3. Asiste a consejería con el consejero del Fondo Miguel Urrutia al menos una vez durante el semestre académico que acaba de terminar.
4. Está al día con el pago de las cuotas mensuales y todos los compromisos financieros que tenga con la Universidad.

Si el estudiante incumple alguna de estas condiciones perderá el apoyo, sin que ello modifique el cronograma de amortización: comienza a amortizar al momento del grado o máximo 24 meses después del primer desembolso. Si después de dos semestres consecutivos el estudiante no retoma sus estudios, deberá empezar a pagar el saldo del capital de forma inmediata por un tiempo equivalente al tiempo financiado con la tasa de interés del IPC+3%. Los casos especiales serán evaluados por el Comité de Apoyo Financiero.

I) RECONOCIMIENTOS ESPECIALES PARA ESTUDIANTES NUEVOS DE PREGRADO

Comparados con otros beneficiarios del Fondo, los dos siguientes reconocimientos darán la mayor prioridad a sus beneficiarios para la asignación de monitorias en la Facultad, con las que generen ingresos durante la carrera:

1. **Reconocimiento Ximena Peña Parga:** Se otorga a la mujer con mayor puntaje de admisión entre los seleccionados a apoyo.
2. **Reconocimiento Rafael Santos Villagrán:** Se otorga a la persona con mayor puntaje de admisión entre los seleccionados al apoyo (o segunda persona si la primera es mujer y recibió el reconocimiento Ximena Peña Parga)

J) CONSEJERÍAS

La Facultad designará una profesora o profesor consejero del Fondo Miguel Urrutia, quien será el consejero académico de los beneficiarios del Fondo. Para los estudiantes de pregrado, un énfasis de

la consejería será en las acciones necesarias para que el estudiante pueda hacer práctica profesional sin que se aumente la duración total de la carrera (8 semestres), pues la práctica ha mostrado ser un facilitador de la inserción en el mercado laboral.

K) COBRO

El manejo y cobro de cartera de la línea, estará a cargo del área de Cartera de la Universidad de los Andes.

L) VIGENCIA

El presente lineamiento entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación por parte del Comité de Apoyo Financiero y podrá ser modificado previa aprobación del mismo Comité y de la Facultad de Economía.

M) MÉRITO EJECUTIVO

El presente lineamiento y, en su caso, la declaración de la Universidad de los Andes sobre el incumplimiento de las obligaciones que el estudiante adquiere constituirá título ejecutivo por las sumas que a favor de la Universidad se puedan causar.

El presente lineamiento fue aprobado el día 09 de abril del año 2026.